

No. 3399851004 perteneciente a ALMEIDA PAZMINO, PAOLA-OLIVIE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/4938(21)aa

QUEDA ANULADO Por Robo del Cheque No. 543 valor: \$ 430,62 de la Cta. Cte. No. 3171203004 perteneciente a TACO GARCES, ROBERTO-LENNIN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/4938(22)aa

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 611 AL 670 de la Cta. Cte. No. 3343464104 perteneciente a AUDITORIA Y GESTION LEGAL CATELEG CIA L del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/4938(23)aa

QUEDA ANULADO Por Robo del Cheque No. 8590 valor: \$ 1.000,00 de la Cta. Cte. No. 3040350104 perteneciente a VASCO ALMEIDA, AMPARITO-DEL ROCIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/4938(24)aa

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 1019 valor: \$ 368,00 de la Cta. Cte. No. 3340943104 perteneciente a PLANE TACARGO CIA.LTDA. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/4938(25)aa

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 5395-5396-5397-5423 AL 5426 de la Cta. Cte. No. 3020491604 perteneciente a CARTAGENA TOTOTY, NANCY-PAOLA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores

Por pérdida del Cheque No. 1072 valor: \$ 300,00 de la Cta. Cte. No. 3003102304 perteneciente a TROYA TORRE, GLADYS-ELSA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/4938(30)aa

QUEDA ANULADO Por Robo del Cheque No. 900 de la Cta. Cte. No. 3058857804 perteneciente a CRUZ PORRAS, WILLIAM-RAMIRO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/4938(31)aa

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 240 de la Cta. Cte. No. 3450374304 perteneciente a MELO NAVIA, TITO-ALAIN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/4938(32)aa

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 10897 de la Cta. Cte. No. 3162240204 perteneciente a TIPAN VERA, CESAR-AUGUSTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/4938(33)aa

QUEDA ANULADO Por Robo del Cheque No. 1035 de la Cta. Cte. No. 3391837704 perteneciente a CABEZAS JACOME, SEGUNDO-ALFONSO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/4938(34)aa

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 2857 valor: \$ 55,00 de la Cta. Cte. No. 3394903104 perteneciente a CASTRO, LEONAI-DAROSALEA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

Por Robo del Cheque No. 427 valor: \$ 85,00 de la Cta. Cte. No. 3062586304 perteneciente a MARQUEZ REDROVAN, FLORITA-DEL ROSIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 706 de la Cta. Cte. No. 3078370104 perteneciente a QUIROZ ZAMBRANO, JOSE-ANTONIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar

QUEDA ANULADO Por pérdida del Cheque No. 4469 valor: \$ 111,22 de la Cta. Cte. No. 3034749704 perteneciente a COLLUMBUS, (MICY CIA LTDA.) del Banco Pichincha. Quien tenga

AC/4938(52)aa Queda Anulado Por pérdida del Cheque No. 5104 perteneciente a CENCIO DELGADO, ISABEL del Banco Pichincha. Quien tenga

los 60 días posteriores a la última publicación. AC/4938(57)aa Queda Anulado Por pérdida del Cheque No. 21836 valor: \$ 99,00 de la Cta. Cte. No. 310498104 per-

Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/4938(62)aa Queda Anulado Por pérdida del Cheque No. 822

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
LAVARAPID S.A.**

La compañía LAVARAPID S.A se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de Noviembre de 2009, fue aprobada por a Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.09.005071 de 07 de Diciembre de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 20.000,00 Número de Acciones 20.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIO PARA AUTOMOTORES.....

Quito, 07 de Diciembre de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia,
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

AR74850H

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE
OBRACIV CIA. LTDA.**

Se comunica al público que OBRACIV CIA. LTDA. aumentó su capital en USD \$ 218.500,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 03 de Septiembre de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09.005064 de 7 de diciembre de 2009.

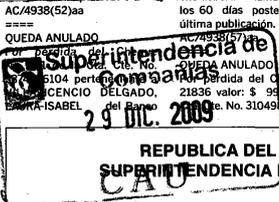
En virtud de la presente escritura pública la compañía reformó el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de Quinientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 (US\$ 538.550,00) Dólares de los Estados Unidos de América, representado por quinientas treinta y ocho mil quinientas cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un 00/100 (US\$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una."

Quito, 7 de diciembre de 2009.

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR74872H



LA HORA 15-DICIEMBRE 2009